

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6998 *ORDEN de 10 de marzo de 1987 sobre convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal laboral mediante el sistema de concurso de méritos.*

El Ministerio para las Administraciones Públicas, con fecha 28 de enero de 1987, ha autorizado la conversión de 19 puestos desempeñados por contratados administrativos en funciones de Delineantes en puestos a cubrir por personal con contrato laboral. En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión por personal laboral fijo las plazas que figuran como anexo I a esta convocatoria.

Segundo.-La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos según el baremo que figura como anexo II de esta convocatoria.

Tercero.-Los que deseen participar en esta convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años de edad.

No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Ser en la actualidad contratado administrativo desempeñando las funciones de Delineante.

Cuarto.-Los interesados en participar en la presente convocatoria remitirán instancia debidamente cumplimentada al ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria según modelo que figura como anexo III.

Deberán adjuntar los documentos justificativos de los méritos alegados conforme al baremo establecido en el anexo II.

Quinto.-La valoración de méritos se realizará por órganos de selección nombrados por el Departamento formando parte de los mismos dos representantes de la Administración y uno de los trabajadores.

Sexto.-Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y podrán ser recusados durante los cinco días siguientes a la publicación de la relación de admitidos cuando proceda.

Séptimo.-Contra las decisiones del Tribunal podrán reclamarse en un plazo de cinco días, debiendo ser resuelta la citada reclamación en los diez días siguientes a su presentación.

Octavo.-Los órganos de selección y las listas definitivas de admitidos se harán públicas en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1987.-P. D., el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Categoría profesional	Destino	Provincia	Número de plazas
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Albacete	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Barcelona (provincia)	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Castellón	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Gerona	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Huelva	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Huesca	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Jaén	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Jerez de la Frontera	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Logroño	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Lugo	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Santander	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Valencia (capital)	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Valencia (capital)	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Valencia (provincia)	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Zaragoza (capital)	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Zaragoza (provincia)	1
Delineante	Delegación Especial de Hacienda	Barcelona	1
Delineante	Delegación de Hacienda	Sevilla	1
Delineante	Cuerpo de Gestión Coop. Tributaria	Cuenca	1

ANEXO II

Baremo para el concurso de méritos

La puntuación total será de 0 a 10 puntos con arreglo al siguiente baremo:

Primero.-Estar prestando servicios en puesto de trabajo clasificado para el que se concursa. Esta circunstancia se valorará con un total de 4 puntos.

Segundo.-Valoración de servicios prestados. Los servicios prestados se valorarán a razón de 0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados. Sin que se pueda exceder de 3 puntos por este concepto en la puntuación total de 0 a 10 establecido en el baremo.

Tercero.-Memoria de actividades, esta valoración se efectuará a la vista de las actividades llevadas a cabo en el Ministerio de Economía y Hacienda como contratado administrativo y se valorará de 0 a 2 puntos.

Cuarto.-Se valorarán de 0 a 1 punto otro título, distintos de los que sirvieron para su contratación o nombramiento, así como concursos o actividades efectuadas que estén en relación con el puesto de trabajo a que se concurre.

ANEXO III

Modelo de solicitud

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Número del documento nacional de identidad

Lugar y fecha de expedición del documento nacional de identidad

Fecha de nacimiento

Domicilio

Localidad

Provincia

Teléfono

Categoría laboral

Destino

Localidad

SOLICITA: Tomar parte en el concurso de méritos convocado por Orden de fecha para cubrir una plaza vacante de

DECLARA: Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda.